

Resolución de Decanato 331 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de tensiometro para el Departamento de Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. Nº 295/2025-TAR-UNSa

.

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta, 08/10/2025

VISTO

La nota presentada por la E.U. Romina JOTAYAN, el día 4 de agosto de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de un tensiometro de brazo, marca "OMROM", a fin de equipar el Departamento de Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que adjunta presupuestos de las firmas "FARMACIA LEÓN", "FARMACIA MONSERRAT" y "FARMACIA AVENIDA", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuentan con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, mediante análisis de las características, stock y costos de los productos requeridos, resulta económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "FARMACIA LEÓN", a quien se adjudica la compra.

Que, al momento de efectuar la compra, el proveedor no dispone de stock del modelo presupuestado, por lo que se procede a adquirir otro de identicas carácteristicas con la misma firma al continuar siendo económicamente más conveniente.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 09/100 (\$114.143,09), abonados a la firma "FARMACIA LEÓN" de León Gustavo Ariel, CUIT Nº 20-25662733-8, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Tucuman 340 de la ciudad de Tartagal; en concepto de la compra de un tensiometro de brazo, a fin de equipar el Departamento de Sanidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

4.3.3 Equipo sanitario y de laboratorio: PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 09/100 (S114.143,09); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publiquese.-

E.U. Carla A. Parra SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.



Mg. duan S. Escalante VICEDECANO Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.



Resolución de Decanato 339 / 2025 - TAR -UNSa Aprueba Tema y Director del Trabajo Final de los alumnos Rosana Beatriz FIGUEROA y Roman Emanuel FABIAN - Expte. N° 342/2025-TAR-UNSa De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta, 08/10/2025

VISTO

La nota presentada por los alumnos Rosana Beatriz FIGUEROA, LU Nº 9.601, y Roman Emanuel FABIAN, LU Nº 9.722 de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma adjuntan el Anteproyecto de Trabajo Final y solicita aprobación del Tema, Director y Codirector del mismo

Que a fs. 28 la Escuela de Perforaciones sugiere aprobar el Tema del Trabajo Final y aceptar a la Geól. Silvia ALONSO y al Geól. Joaquín ÁLVAREZ, como Directora y Codirector, respectivamente, del mismo.

Que se cumplimentó con lo establecido mediante Res. CDNAT Nº 389/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo Final presentado por los alumnos Rosana Beatriz FIGUEROA, LU N° 9.601, y Roman Emanuel FABIAN, LU N° 9.722, de la carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002), que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, titulado "INFLUENCIA DEL DISEÑO DE ENTUBADO EN LA EFICIENCIA HIDRÁULICA DE POZOS DE PRODUCCIÓN DE SALMUERA Y CARACTERIZACIÓN DE ACUÍFEROS MEDIANTE ENSAYOS DE BOMBEO EN EL SALAR DE LLULLAILLACO".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Directora a la Geól. Silvia ALONSO, docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y como Codirector al Geól. Joaquín ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los interesados, a la Directora y Codirector, y notifiquese a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

E.U. Carla A. Parta secretaria de asuntos institucionales de extensión y estudiantiles facultad regional multidisciplinar tartagal u.n.s.a. Constant of the second of the

Mg. Man S. Escalante VICEDECANO Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.